



Lo que puede hacer el docente con sus hallazgos, periodo por periodo

Fredy Alberto Gil Echavarría¹



No cabe duda de lo importante que es un periodo académico, o al menos, para el docente, dado que es la unidad de medida utilizada por las instituciones educativas para determinar qué tanto se logró y qué tanto quedó haciendo falta a nivel institucional, en lo académico, en lo administrativo y en lo comunitario, por mencionar solo algunas de las áreas de gestión que se evalúan en el ámbito educativo. Y, si bien es aceptable la percepción que cada institución y cada docente asume frente a lo que representa un "periodo académico", a mi modo de ver, es un equívoco asumirlo con el hermetismo implícito en el enunciado anterior.

Un periodo académico es un rango de días que un docente optimiza para direccionar procesos cognitivos, sociales y afectivos en una comunidad educativa. En ese tiempo pone en marcha una intención pedagógica, la cual no puede ser medida en resultados sino en logros, progresos o avances e incluso "cambios". Obviamente, al hablar de logros, los docentes suelen equiparar el término con un significado que puede variar de acuerdo con la línea de pensamiento en la que se hayan formado, así, por ejemplo, no va a ser igual para un docente que, por tradición, haya retomado e implementado acciones ligadas más a la pedagogía tradicional que a una pedagogía contemporánea. En la primera línea, todas las acciones pedagógicas del docente estarían orientadas a obtener resultados precisos y cuantificables, no objetivados desde el aprendizaje ni desde la valoración de procesos. En cambio, en la pedagogía contemporánea, el docente se fijaría metas de los aprendizajes que espera que los estudiantes alcancen al finalizar el periodo, pero dando valor a los procesos que este logre desarrollar, paso a paso mientras avanza hacia el objetivo. De esta manera, el periodo académico no debería ser asimilado como un espacio de tiempo para evidenciar un resultado sino para evidenciar la manera cómo el estudiante

¹ Docente de básica primaria en la I.E Marco Tobón Mejía, sede El Vergel. E-mail: fredy.gil@iemarcotobon.edu.co



alcanza metas que lo acercan cada vez más al desarrollo de lo que se haya planteado en un objetivo de aprendizaje.

En esta misma línea puede pensarse que el periodo académico es un espacio de tiempo en el que el docente alcanza a valorar los recorridos que el estudiante realiza en el marco de un objetivo de aprendizaje específico. Estos recorridos son de doble vía ya que dejan ver cómo el estudiante elabora comprensiones, deconstruye conceptos ya formados en él, realiza comparaciones, comparte sus comprensiones, las modifica e incluso plantea otras nuevas. Este tipo de procesos se convierten en focos para el análisis de lo que se logró y lo que no se logró, no en términos de resultados cuantitativos sino cualitativos, permitiéndole al docente y al estudiante rastrear sus fortalezas y aquellos procesos en los cuales pudo haber tenido dificultades que le impidieron acercarse, ya sea a una meta de aprendizaje o al objetivo de aprendizaje en su conjunto.

Entender el periodo académico como espacio en el que el docente implementa acciones pedagógicas intencionadas para que el estudiante avance de manera progresiva hacia un aprendizaje implica, también, un asunto que debe ser resuelto, dado que las instituciones educativas y la escuela, como sistema, aplican protocolos de sistematización que no dan pie para valorar los logros en el aprendizaje, en su complejidad. Por ejemplo, en el caso de un docente del área de Lengua castellana cuyo objetivo de aprendizaje -durante un periodo académico- está asociado al desarrollo de la producción escrita, como lo plantea el siguiente enunciado:

“Construye textos orales atendiendo a los contextos de uso, los posibles interlocutores, las líneas temáticas y al propósito comunicativo”.

En primer lugar, este enunciado implica que el docente no puede determinar un solo logro para este objetivo. Una de las razones es que el objetivo de aprendizaje está planteado en términos generales y no delimita el tipo de texto que el estudiante debe aprender a escribir. Por lo tanto, el docente se ve obligado a elaborar metas que describen el objetivo por partes para que el estudiante pueda acceder al marco referencial del mismo. En consecuencia, debe proponer actividades que, de manera sistemática, activen “los recorridos” de doble vía -mencionados líneas arriba- que le permitan al estudiante interactuar con los elementos necesarios y suficientes para identificar logros que puedan ser descritos. Y dado que durante un periodo académico el docente puede encontrar evidencias que identifican parte del objetivo (de aprendizaje), precisamente a partir de las secuencias y demás estrategias didácticas



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO TOBÓN MEJÍA
"Enseñar exige la convicción de que el cambio es posible" (Paulo Freire)
Código Dane: 105686000385 NIT. 900371924-6

que implementa, la valoración que haga sobre los logros no podría ser limitada a formas de evaluación cuantitativa.

A partir de estos planteamientos surge la siguiente pregunta: ¿Qué puede hacer el docente con los hallazgos que realiza durante la valoración de los aprendizajes de sus estudiantes, periodo a periodo? En primer lugar, puede hacer un registro de los logros observados durante los diferentes procesos llevados a cabo con los estudiantes. Estos, servirán para trazar una línea de tiempo que profundice en la coherencia entre los "periodos académicos", con el propósito de retroalimentar, reorientar, monitorear (y estimular) al estudiante hacia el logro de los aprendizajes propuestos. En segundo lugar, puede tomar esos hallazgos como referencia para diseñar e implementar acciones pedagógicas que trasciendan lo que hoy entendemos como periodo académico, dado que, por ejemplo, un objetivo de aprendizaje, por más que el sistema educativo insista, no puede ser demarcado en medidas temporales para su alcance y realización.

Septiembre, 2021